

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de asesores y asesoras de formación.

De conformidad con lo dispuesto en el punto Undécimo de la mencionada Orden, el Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

R E S U E L V E

Primero. Nombrar como asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo Único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2010.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo

de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORÍA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 29 DE MARZO DE 2010)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	CEP	ASESORÍA
FERNÁNDEZ MARTÍN	M ^a . DEL MAR	34862510F	59,35	Almería	E. Primaria
VACANTE				Almería	E. Especial
VILLORIA PRIETO	CARLOS	09773131V	58,71	El Ejido	A. Cívico-Social
VACANTE				Cuevas Olula	E. Primaria
CODESIDO GUTIÉRREZ	MARÍA TERESA	34048870S	42,07	Cádiz	E. Infantil
ALMAGRO MORENO	INMACULADA	31243304N	55,61	Cádiz	A. Lingüístico
HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ	FRANCISCO	31206059G	55,43	Cádiz	E. Primaria
GRANDE LÓPEZ	LUIS ANTONIO	31649857V	50,28	Jerez Frontera	E. Primaria
SOTELINO POLONIO	CARMEN	31617816S	56,96	Jerez Frontera	A. Lingüístico
CABELLO TORRES	JUAN ANTONIO	52255285K	41,17	Jerez Frontera	A. Cívico-Social
VALLE SANTANO	MARÍA ISABEL	31644249K	61,20	Jerez Frontera	E. Especial
VACANTE				Villamartín	A. Científico-Tecnológico
VERA GÓMEZ	ALFONSO	31837126C	63,33	Algeciras-La Línea	A. Científico-Tecnológico
ARIAS GONZÁLEZ	M ^a . MERCEDES	44358314P	60,80	Córdoba	E. Primaria
LÓPEZ DE ARCE BALLESTEROS	CARMELO	21378826G	51,55	Córdoba	A. Cívico-Social
JURADO ROMÁN	TERESA DE LOS A.	30478813H	56,57	Córdoba	E. Especial
DIÁZ-VILLASEÑOR CABRERA	ALBERTO	30196020X	57,58	Peñarroya-Pueblonuevo	A. Cívico-Social
GARCÍA GARCÍA	DIEGO	44299236V	63,45	Granada	E. Primaria
BALLESTEROS QUESADA	MARÍA DEL CARMEN	30547286C	58,84	Granada	E. Primaria
ARENAS MAESTRE	ANTONIO	74616949G	55,60	Granada	A. Lingüístico
GARCÍA NAVARRO	EZEQUIEL	52529205B	68,72	Granada	A. Artístico-Deportivo
NAVAS ALABARCE	FRANCISCO J.	23797899Y	48,06	Motril	A. Cívico-Social
ORTIZ SEDANO	JOSÉ LUIS	24171626Y	63,74	Guadix	E. Primaria
VACANTE				Baza	E. Infantil
GAVILÁN GARCÍA	MANUEL	74618737K	57,00	Baza	E. Primaria
SUÁREZ HERNÁNDEZ	ANTONIO	52510658W	43,24	Baza	A. Lingüístico
GÓMEZ DELGADO	ANA MARÍA	29785701B	61,66	Huelva	A. Artístico-Deportivo
VACANTE				Aracena	E. Infantil
DOMÍNGUEZ ROMERO	JUAN JESÚS	08841560S	46,20	Aracena	E. Primaria
VACANTE				Aracena	A. Lingüístico
VACANTE				Aracena	A. Científico-Tecnológico
VACANTE				Jaén	E. Primaria
RUÍZ GÓMEZ	DOMINGO ANGEL	75014519L	43,99	Jaén	A. Cívico-Social

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	CEP	ASESORÍA
VACANTE				Jaén	E. Especial
RAYA GARCÍA	ENRIQUETA	26207384B	50,78	Linares-Andujar	A. Lingüístico
CHICA CRUZ	JUAN MANUEL	26018635V	44,75	Úbeda	A. Cívico-Social
PERABÁ GÁMEZ	PEDRO PABLO	26031341X	52,10	Úbeda	A. Artístico-Deportivo
VACANTE				Úbeda	Formación Profesional
ALBA CÓRDOBA	RAMÓN	75064261-N	40,15	Orcera	E. Primaria
VACANTE				Orcera	E. Primaria
SENDINO CARIÑENA	ALICIA	07246567A	57,25	Málaga	A. Lingüístico
DÍAZ AGUILAR	MARÍA JESÚS	25676462K	58,60	Málaga	E. Especial
CARDONA MARTÍN	MIGUEL	24865922R	60,90	Málaga	Formación Profesional
MARTÍNEZ GUERRERO	JOSÉ CARLOS	26022895M	58,50	Marbella-Coin	A. Lingüístico
JIMÉNEZ ROSADO	MARÍA ENCARNACIÓN	74927923H	58,55	Ronda	E. Primaria
BAENA COBOS	ALICIA	74651226B	45,15	Ronda	A. Lingüístico
VACANTE				Antequera	A. Lingüístico
ARJONA PÉREZ	JOSÉ	74910980A	41,70	Antequera	A. Cívico-Social
LÓPEZ ARTERO	MARTA CARMEN	74820145H	53,80	Vélez-Málaga	A. Lingüístico
VACANTE				Sevilla	A. Lingüístico
PÉREZ PORRAS	RAFAEL	28876906S	42,81	Sevilla	A. Científico-Tecnológico
YÁNEZ-BARNUEVO FERNÁNDEZ	M ^a . CARMEN	25988547L	42,95	Castilleja Cuesta	E. Primaria
BARRENA BLÁZQUEZ	M ^a HERMENEG	09201505X	40,50	Castilleja Cuesta	E. Primaria
BERDONCES ESCOBAR	JOSÉ MARÍA	26432477A	64,67	Castilleja Cuesta	A. Cívico-Social
VILCHES GARCÍA	M ^a . ÁNGELES	28467773Y	48,26	Alcalá Guadaira	E. Infantil
SEGOVIA CHAVEZ	FERNANDO	28585036S	51,20	Alcalá Guadaira	E. Primaria
DIÁZ CAMACHO	JOSEFA LUISA	29750411A	44,98	Alcalá Guadaira	E. Primaria
VACANTE				Alcalá Guadaira	A. Artístico-Deportivo
REQUENA OLMO	M ^a . DEL MAR	31326200Q	43,72	Alcalá Guadaira	E. Especial
VACANTE				Lebrija	E. Infantil
MARTÍN MANZANO	ESTHER	05259723Z	47,23	Lebrija	A. Lingüístico

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 26 de julio de 2010, por la que se cesa y se nombra a una de las personas integrantes del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Por Orden de 30 de junio de 2010 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2010), se nombran las personas integrantes de los Comités Clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y se dispone que el Comité Clínico del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla va a estar integrado, entre otras personas, por don Lutgardo García Díaz, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, en calidad de suplente.

Don Lutgardo García Díaz, tras su nombramiento, solicita ser relevado de su pertenencia al citado Comité Clínico, por lo que resulta preciso efectuar el cese de su nombramiento y proceder al nombramiento de la persona designada en sustitución del mismo.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ORDEN

Primero. Se procede al cese del nombramiento de don Lutgardo García Díaz, como persona integrante del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica

2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en calidad de suplente, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Segundo. Se procede al nombramiento de don Juan Carlos García Lozano, como persona integrante del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en calidad de suplente, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Tercero. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de